



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0367-2020-UNAP
Iquitos, 03 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0182-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 02 de marzo de 2020, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1437-2019-D-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1437-2019-D-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2019, en la que resuelve ratificar, en el cargo de directora encargada de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la mencionada facultad, a doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, contados a partir del 01 de enero del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1437-2019-D-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar, en el cargo de directora encargada de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, contados a partir del 01 de enero del 2020, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL